

# DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA (DGELU)

Lic. Ismael Eslava Pérez – Director General – marzo de 2008

## INTRODUCCIÓN

La Oficina del Abogado General encabeza el Subsistema Jurídico de la Universidad, del que forma parte la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria y que tiene bajo su responsabilidad, por Acuerdo Rectoral, el estudio, revisión y formulación de proyectos normativos; la validación, registro y depósito de instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte; la dictaminación de las consultas respecto a la interpretación y aplicación de la Legislación Universitaria; la asesoría a las autoridades, funcionarios y cuerpos colegiados; la difusión de la Legislación Universitaria mediante un programa editorial, cursos y talleres, así como el mantenimiento y actualización de los sistemas de divulgación jurídica universitaria y la página web de la Oficina del Abogado General y la DGELU.

El plan de trabajo definido por esta Dirección General parte de la estrategia diseñada por el Abogado General de la UNAM para alcanzar los objetivos establecidos por el Rector, doctor José Narro Robles, en el documento: *Lineamientos para la elaboración de una propuesta académica para el periodo 2007-2011*, en los que define como una de sus metas “impulsar una reforma de fondo del área jurídica”.

La Universidad está obligada a servir a la sociedad, a dar respuesta a sus necesidades y ofrecer alternativas que coadyuven al desarrollo del país; ese compromiso ha generado una visión distinta dentro de esta Dirección, para poder ofrecer un esquema de servicio profesional, oportuno y eficiente, basado en la tecnología informática, la transparencia y la rendición de cuentas.

La DGELU se integra por tres subdirecciones: Estudios Normativos; Convenios y Contratos, y Documentación y Difusión; además de una Coordinación de Apoyo Normativo a Comités. Cada una de estas áreas desarrollaron durante 2010 un intenso trabajo, especializado y fructífero.

## SUBDIRECCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS, Y COORDINACIÓN DE APOYO NORMATIVO A COMITÉS

### *Elaboración y validación de instrumentos consensuales*

Esta Dirección General atendió para su validación, registro y/o depósito un total de 4 092 instrumentos jurídicos consensuales, de los cuales 1 492 corresponden a contratos de obra y servicios relacionados con la misma. El universo total significa un incremento del 15.4 por ciento respecto al 2009. El resto de los instrumentos jurídicos, que suman 2 600, se dividieron de la siguiente forma: 1 313 convenios nacionales y 180 internacionales, así como 1 088 contratos nacionales y 19 internacionales.

Para dimensionar el proceso de crecimiento que ha presentado la tramitación de instrumentos consensuales es importante mencionar que, en promedio, de 2008 a 2010, en relación con 2007, representa un incremento del 33.8 por ciento.

En la DGELU se continuó la tarea de innovación iniciada en los dos años anteriores con el fin de introducir mayores estándares de calidad en el trabajo que se desarrolla cotidianamente, para que los servicios que se ofrecen sean más expeditos y eficientes, y sirvan a los propósitos de la Universidad. Los ajustes internos, la cercanía con la comunidad universitaria y el diálogo permanente con las entidades y dependencias han sido las herramientas y la vía para continuar este proceso de transformación.

Durante 2010 se fijaron las bases a fin de establecer un plan piloto para desconcentrar la validación y dictaminación de instrumentos consensuales que generen los campi foráneos. La finalidad es que, a través de la experiencia que se obtenga, se lleven a cabo las adecuaciones necesarias, facilitando su implementación en otras entidades y dependencias universitarias.

Otra de las tareas ha sido la modernización de los procesos que realiza el Subsistema Jurídico para que, con el uso de la tecnología, sean más ágiles, transparentes y efectivos. Así, desde esta Dirección General se amplió la funcionalidad del Sistema para la Administración y Control de Instrumentos Consensuales (SAGICO) con el desarrollo del módulo de Consulta Remota, que permite a los usuarios autorizados el acceso vía internet a la información de los instrumentos tramitados por su dependencia o entidad.

Esta nueva forma de consulta del SAGICO obligó a revisar 4 697 convenios generales, desde 1981 a 2010, para seleccionar los que están vigentes; digitalizar 392 instrumentos e incorporarlos al sistema mediante archivos PDF para que puedan ser consultados en línea, y se generaron y enviaron 372 claves cifradas, a través de las cuales los usuarios autorizados tienen acceso al sistema y a la información de los convenios generales y de colaboración académica que ha celebrado la UNAM y que sirven de marco referencial en caso de requerir algún convenio específico.

El SAGICO le permite al usuario hacer distintos tipos de consultas para obtener información de acuerdo a sus necesidades, incluso ofrece la posibilidad de conocer el trámite que guardan sus instrumentos, para que aquellos que se hayan formalizado y no depositado sean remitidos a la DGELU con el fin de concluir con el proceso institucional de validación, registro y depósito de los instrumentos consensuales.

#### *Participación en cuerpos colegiados*

En 2010, la DGELU llevó a cabo la revisión y análisis de las carpetas para las sesiones de trabajo y participó en 40 reuniones de los cuerpos colegiados de la Universidad de los que forma parte el Abogado General y que son: el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el Comité Asesor de Obras y el Comité Asesor de Salud, Protección Civil y Manejo Ambiental de la UNAM.

#### *Asesorías*

Ante el enorme impacto que tiene el brindar consultorías efectivas y oportunas, se implementó el servicio personalizado de asesoría técnico jurídica especializada en materia de

obras y adquisiciones para entidades y dependencias, con el propósito de brindarles el apoyo necesario para la elaboración de los instrumentos consensuales que se requieran en esas materias, así como para la presentación de sus asuntos a los distintos cuerpos colegiados, para facilitar el desarrollo de sus actividades.

En 2010 se brindaron 1 392 asesorías de este tipo, cifra que representa un incremento del 66.5 por ciento respecto a 2009. La vía más recurrente fue la telefónica con 683 consultas, después el correo electrónico con 389, de manera personal se atendieron 317 y 3 por escrito.

## SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS NORMATIVOS

### *Asesorías sobre la normatividad universitaria*

En la atención de las consultas jurídicas que formulan las entidades y dependencias universitarias, la DGELU lleva a cabo un trabajo de análisis técnico jurídico que se materializa con la emisión de criterios sobre la interpretación y aplicación de la Legislación Universitaria. En este sentido, durante 2010 se emitieron un total de 55 de estos criterios.

Asimismo, se elaboraron 66 opiniones jurídicas y se desahogaron 60 análisis jurídicos. En cuanto a las asesorías que se ofrecieron a la comunidad universitaria sobre la normatividad, se atendieron un total de 1 447 consultas, de ellas 73 fueron personales, 31 por correo electrónico y 1 343 por vía telefónica.

### *Proyectos normativos*

La renovación y adaptación jurídica es necesaria para hacer frente a los cambios y a los compromisos que la Universidad adquiere en diferentes rubros, para simplificar los procedimientos con el fin de dar apertura a nuevas actividades, reglamentar situaciones que así lo requieran y desregular aquéllas que lo ameriten, lo que representa una tarea muy especializada que lleva a cabo la DGELU en torno al análisis y elaboración de propuestas destinadas a efectuar estas adecuaciones.

En este sentido, durante 2010 se sostuvieron reuniones de trabajo en las que se discutieron y sentaron las bases para emprender distintas modificaciones a algunos ordenamientos jurídicos universitarios; también se brindó apoyo técnico-legislativo a los funcionarios de las entidades y dependencias universitarias en la consulta, elaboración, revisión y/o modificación de instrumentos normativos, para dar claridad y certeza jurídica en todos y cada uno de los actos que se realizan al interior de la Universidad.

Como ejemplo de lo anterior, se elaboró el Reglamento Interno del Órgano de Consulta de la Sede UNAM en Taxco y se aprobaron reformas a los ordenamientos siguientes: Reglamento de la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario; Reglamento General para el Uso de Instalaciones Deportivas; Reglamento del Deportista Universitario de Equipos Representativos; Reglamento General del Sistema Bibliotecario de la UNAM; Estatuto del Espacio Común de Educación Superior a Distancia "ECOESAD", A. C.; Reglamento de Operación de la Red del Agua UNAM; Reglamento de la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario de la UNAM; Reglamento del Reconocimien-

to al Mérito Universitario, y a las normatividades en Materia de Adquisiciones y de Obras y Servicios Relacionados con la Misma.

En este periodo también se elaboraron y/o revisaron diez acuerdos del Rector: Acuerdo por el que se autoriza la delegación de firmas de los titulares de las entidades y dependencias universitarias en diversos trámites académicos y administrativos al interior de la Universidad Nacional Autónoma de México; Acuerdo por el que se establece el Programa de Investigación en Cambio Climático; Acuerdo por el que se crea el Comité de Simplificación Administrativa de la UNAM; Acuerdo que reestructura la administración central para el fortalecimiento de la planeación universitaria; Acuerdo por el que se crea el programa denominado Seminario de Investigación de los Impactos Económicos y Sociales del Cambio Climático en México; Acuerdo por el que cambia de denominación la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico a Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad Nacional Autónoma de México; Acuerdo por el que se da el nombre de Carlos Montemayor al Festival de Poesía Las Lenguas de América; Acuerdo por el que se crea la Red Universitaria del Espacio; Acuerdo por el que se establece el programa para la instalación de la red de distribución subterránea en media tensión en 23 kv, y el Acuerdo que modifica y adiciona el diverso por el que se establece el programa para la instalación de la red de distribución subterránea en media tensión en 23 kv.

#### *Claustro Académico para la Reforma del Estatuto del Personal Académico*

El Director General de Estudios de Legislación Universitaria continuó participando como representante de la Rectoría ante este órgano de análisis, discusión y propuesta integrado por el personal académico. En 2010 continuaron las jornadas de trabajo que incluyeron discusiones, análisis y propuestas específicas con los miembros de la Junta de Coordinación, la Junta Ampliada y el pleno del Claustro Académico, lo que permitió concluir diversos documentos de trabajo.

#### *Atención y seguimiento de quejas presentadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)*

Cabe recordar que la Universidad Nacional Autónoma de México estableció, desde 1985, directrices institucionales para el pleno respeto de los derechos humanos de los universitarios. En los temas de transparencia y de igualdad de género, la UNAM también ha estado a la vanguardia al incorporarlos a sus planes de estudio, aprobar acuerdos rectorales y adecuaciones normativas a la Legislación Universitaria acordes con los estándares nacionales e internacionales en esas materias.

Durante el periodo que se informa la CNDH solicitó a la UNAM, a través de la Oficina del Abogado General, información relacionada con 11 quejas presentadas –por miembros de la comunidad universitaria, aspirantes a ingresar a ella y personas relacionadas con la UNAM a través de instituciones educativas con estudios incorporados a esta Institución– ante ese organismo nacional. De estos asuntos, 5 han sido resueltos, 1 se turnó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y 5 se encuentran pendientes de resolución.

### *Revisión contractual con el STUNAM y el AAPAUNAM*

Esta Dirección General participó en la atención al emplazamiento a huelga por revisión salarial para el periodo 2010-2011 por parte del STUNAM y asistió a las mesas de trabajo instaladas para la revisión contractual correspondiente al bienio 2010-2012, con la misma representación sindical. En diciembre de 2010 concurrió a la mesa de diálogo instalada para la revisión contractual con el AAPAUNAM. Durante todo el trabajo desarrollado, ha prevalecido el diálogo respetuoso y constructivo.

### *Reuniones de trabajo*

Otra labor preventiva llevada a cabo a través de esta Dirección General y que demanda atención, es la de asistir y asesorar jurídicamente a distintas instancias, cuerpos colegiados, entidades y dependencias, tales como el Consejo Universitario y sus diferentes comisiones, así como los consejos técnicos de la Investigación Científica y de Humanidades, por citar algunos, a efecto de que bajo el marco jurídico universitario, se brinde debida respuesta a la problemática cotidiana en la que está involucrada nuestra Universidad. Durante 2010 se llevaron a cabo 476 sesiones de trabajo de este tipo.

### *Proyectos en donde la DGELU es coadyuvante*

Esta Dirección General llevó a cabo diversos análisis técnico-jurídicos sobre propuestas de modificaciones a la Legislación Universitaria, varios de ellos están en análisis y discusión.

## SUBDIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN

### *Publicaciones*

La difusión de la Legislación Universitaria es también una de las funciones de especial importancia que ha sido encomendada a esta Dirección General, porque busca contribuir en la construcción de una cultura de legalidad y tolerancia dentro de la Universidad. En 2010 se elaboraron las siguientes obras: *Génesis de la Ley Orgánica y del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, y *Tópicos de Derecho Universitario*, con un tiraje de mil ejemplares cada una. También se editaron y distribuyeron las remesas 22 de Legislación Universitaria y la 8 de Normatividad de Obras, de las cuales se distribuyeron un total de 6 096 juegos de forma gratuita a los más de 1 700 suscriptores.

La DGELU integró, sistematizó, editó y publicó, en formato digital, el Informe de Actividades y Resultados del Subsistema Jurídico de la UNAM 2008-2009, acercándolo a la comunidad universitaria a través de la página de internet y entregándolo a las bibliotecas universitarias.

La donación de ejemplares de la normatividad universitaria permite que las entidades y dependencias cuenten con el material para desarrollar sus tareas sustantivas con base en la Legislación. En 2010 se entregaron a integrantes de la comunidad universitaria, en calidad de donación, un total de 748 publicaciones; se vendieron 144 materiales impresos por la Oficina del Abogado General, y se distribuyeron 335 carteles alusivos a la Legislación Universitaria para promover su difusión y conocimiento.

### *Biblioteca de la Oficina del Abogado General “Jorge Carpizo”*

Esta Dirección General es responsable del crecimiento y especialización, en temas de Legislación Universitaria, educación superior y derechos humanos, de la Biblioteca “Jorge Carpizo”. En 2010 se hicieron 8 458 préstamos al personal del Subsistema Jurídico de la UNAM y al público en general, lo que representó un incremento del 16.37 por ciento respecto al año 2009. Se renovaron los convenios para el servicio de préstamos interbibliotecarios con 64 entidades académicas y dependencias universitarias e instituciones públicas, privadas y de educación superior.

El acervo bibliográfico se incrementó en 161 volúmenes, se incorporaron 309 ejemplares a la colección hemerográfica y 30 piezas multimedia. La sección de la biblioteca en la página web de la Oficina del Abogado General recibió 7 031 visitas durante 2010.

### *Cómputo y desarrollo informático*

La DGELU ha concluido el desarrollo de cuatro sistemas que permitirán la modernización, automatización y eficiencia de procesos de una parte del Subsistema Jurídico, los cuales son: el Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO); el Sistema de Consulta de Criterios de Interpretación de la Legislación Universitaria (SICCILU); el Sistema de Control de Poderes Notariales (SICOPON), y el Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales relativo a Obras (SAGICO-Obras).

De la misma forma, está en proceso el desarrollo y la programación de una nueva versión del sistema SAGICO que incluirá mejoras y, lo más importante, se encuentra en fase de análisis la creación de un nuevo módulo de Solicitudes de Validación y Dictaminación de Instrumentos Consensuales vía internet.

### *Soporte técnico y mantenimiento de equipo de cómputo*

Durante el periodo que se informa, se modernizó la infraestructura de datos de la Dirección General mediante la ejecución de un proyecto de cableado estructurado que ofrece una plataforma con velocidades de hasta 1000 Mbps, con lo que se agilizarán los procesos, operaciones y tráfico en la red, lo cual deriva en reducción de costos y tiempos, así como en el menor consumo de energía de la red. Esta plataforma de soluciones coloca a la Dirección General a la vanguardia en el uso de tecnologías.

Durante 2010 se actualizó el equipo de cómputo de 23 integrantes de la DGELU, 6 con equipos nuevos y 17 a través de la estrategia de escalamiento del equipo en base a funciones específicas. Para mantener la operatividad de la red local, se atendieron 863 reportes de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a problemas de hardware, software y telecomunicaciones, y se renovaron las licencias del software para el filtrado de contenido de internet.

Es de destacar que la página web de la Oficina del Abogado General recibió 49 959 visitas y se llevaron a cabo 168 actualizaciones sobre temas de Legislación Universitaria, Acuerdos del Rector y a toda la normatividad contenida en ella, así como a circulares, noticias relevantes de la *Gaceta UNAM* y asuntos de interés universitario del *Diario Oficial de la Federación*.